



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 29 de marzo -2 de abril de 2004

Temas y prioridades en materia de normas

Tema 7.3 del programa provisional

1. El Grupo de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) examinó los temas para la elaboración de normas que se presentaron en la última reunión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIFM) en 2003 y los temas adicionales propuestos en la Consulta Técnica (CT) entre las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) en Fiji. Se indicó que, en lo referente a todas las normas cuya elaboración recomendó la CIMF en 2003, éstas se hallaban en fase de proyecto o se estaba trabajando en ellas. El PEAT estableció una lista de las normas propuestas para que el Comité de Normas (CN) las estudiara.
2. En la reunión de noviembre de 2003, el CN aprobó la propuesta del PEAT pero precisó que tres de las normas de concepto propuestas relativas a la clasificación de los productos básicos y de las plagas eran similares y que, por tanto, se podían refundir. El CN señaló la conveniencia de que la CIMF presentara una propuesta de programa de trabajo para la elaboración de normas que abarcara dos años como mínimo, pero reconoció que dicho programa estaría siempre supeditado a revisión en cada reunión de la CIMF.
3. Se señaló que los progresos de los grupos de debate por correo electrónico sobre algunas normas que se estaban elaborando eran lentos y que existía una serie de otros proyectos de normas que no se habían presentado al Comité de Normas. Tanto el PEAT como el CN aprobaron las medidas adoptadas por la Secretaría en favor de las reuniones de expertos sobre estas normas cuando ello fue necesario.
4. Las prioridades en materia de elaboración de normas dependen de las decisiones adoptadas por la CIMF en relación con todo cambio aportado al proceso de establecimiento de normas. La lista propuesta de temas y prioridades para la elaboración de normas es la siguiente:
 - a) *Normas de concepto:*
 1. Estrategias alternativas al bromuro de metilo;
 2. clasificación de los productos básicos en función del nivel de elaboración, del uso al que se destinan y del riesgo fitosanitario;

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

3. certificación electrónica;
4. importación de material de fitomejoramiento;
5. servicios de cuarentena posentrada;
6. protocolos de investigación para medidas fitosanitarias;
7. muestreo.

b) Normas de referencia

1. Directrices para la configuración/redacción de NIMF sobre productos básicos;
2. directrices para la configuración/redacción de NIMF específicas sobre plagas.

c) Normas específicas sobre productos básicos

1. Certificado de exportación para patatas;
2. descortezado de la madera.

d) Creación de tres grupos técnicos como mínimo – creación supeditada a las decisiones de la CIMF sobre el procedimiento de establecimiento de normas

1. Grupo técnico para la elaboración de protocolos de diagnóstico de plagas específicas;
2. grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques sistemáticos para las moscas de las fruta;
3. grupo técnico sobre tratamientos.

5. Habida cuenta de la decisión adoptada en la 4ª reunión de la CIMF, según la cual los temas y las prioridades para las propuestas de nuevas normas han de ser revisados por el PEAT, se invita a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF), a las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria, a la Secretaría de la CIPF y a la Secretaría del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que propongan temas para nuevas normas a la Secretaría a más tardar el 1 de octubre de 2004. La Secretaría presentará dichos temas en la reunión del PEAT de 2004 para los examine y formule recomendaciones para la 7ª reunión de la CIMF respecto de la elaboración de nuevas normas.

6. Se invita a la CIMF a:

1. *aprobar* las medidas de la Secretaría para contribuir, en la medida de lo posible, a concluir el proceso de elaboración de las normas cuando éste ya se encuentre en un estadio avanzado;
2. *aprobar* la lista de temas propuesta por el PEAT y el CN;
3. *indicar* la prioridad para el desarrollo de los temas aprobados;
4. *invitar* a las ONPF, las ORPF, la Secretaría de la CIPF y la Secretaría del Comité de MSF de la OMC a proponer temas para nuevas normas a más tardar el 1 de octubre de 2004.